

PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL **DIRIGIDAS A FAMILIAS Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS** **(PAES) 2021**

REQUISITOS:

- Ser mayor de 18 años, estar emancipado/a legalmente o excepcionalmente menores que tengan a su cargo hijos/as.
- Estar empadronado y residencia habitual en el municipio.
- No superar en la unidad familiar los siguientes ingresos mensuales (mes vencido anterior a la fecha de la solicitud):
 - Familias de 1 miembro: 806,76 €.
 - Familias de 2 miembros: 941,22 €.
 - Familias de 3 o 4 miembros: 1075,68 €.
 - Familias de 5 o más miembros: 1.344,60 €.

TIPOLOGÍAS DE AYUDAS:

- Deudas Tesorería General Seguridad Social, cuando la persona solicitante pueda ser beneficiaria de alguna prestación básica para la supervivencia de la unidad familiar, una vez que quede saldada la deuda.
- Deudas o pagos relacionados con la vivienda (en el caso de alquiler o hipoteca mínimo de 3 meses de impago).
- Obras de accesibilidad y adaptación de la vivienda siempre que algún miembro de unidad familiar por su estado de salud y/o discapacidad precise dicha adaptación.
- Obra puntual de vivienda si existen graves deficiencias que afecten a la habitabilidad/seguridad de la vivienda.
- Necesidades relacionadas con la salud y/o protección siempre que estos gastos no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria y siempre acompañados de informe de prescripción médica o informe técnico correspondiente.
- Otras necesidades básicas

PLAZO DE SOLICITUD:

Hasta agotar el presupuesto disponible para la concesión de las ayudas y como máximo hasta el 20 de Diciembre de 2021.

LA SOLICITUD SE PUEDE RECOGER EN EL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE TARDE (16:00 a 19:00 h) DE LUNES A JUEVES O PUEDE DESCARGARLA POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- Web Ayuntamiento de Los Molares.
- A petición vía whatsapp al tlf. 673554190

Los Molares, a 22 de Abril de 2021